SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
INER
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Manejo y Uso de los **Medicamentos** (MMU)

PRESCRIPCIÓN

- Cumple legislación.
- Prescripción segura, completa y que incluye:
  - * Identificar al paciente
  - * Alertas de seguridad *(alto riesgo, aspecto o nombre parecido, muestras. Medicamentos que el paciente trae)*
  - * Requisitos antropométricos del paciente.
  - * Prescripciones de urgencia, permanente, suspensión automática y por PRN.

Idoneidad de la prescripción

- Evaluación y análisis de:
  - * Dosis, frecuencia, vía
  - * Duplicidad terapéutica
  - * Alergias
  - * Interacciones potenciales
  - * Peso y demás información fisiológica del paciente, sobre un perfil farmacoterapéutico

Transcripción

- Definición de momentos de transcripción y personal involucrado.
- Capacitación del personal frente a prescripciones ilegibles, incompletas, confusas.

Conciliación

- Identificar y listar medicamentos que el paciente consume de manera crónica o toma actualmente, para definir la prescripción.
- Comparar la prescripción anterior con la prescripción nueva.
- Se realiza al ingreso en cada transición y al egreso.
- La conciliación queda en expediente clínico.

Distribución / Dispensación

- Surtimiento preciso y oportuno de medicamentos.
- Especificación de calidad para servicios subrogados de alimentación parenteral.
- Etiquetado seguro.
- Uso seguro de medicamentos multidosis.

Preparación

- Preparación y dosificación en entorno seguro e higiénico.
- Etiquetar con:
  - **Nombre del medicamento *Dosis, concentración, vía*
  - **Fecha de preparación y caducidad*
- Realizar doble verificación de procesos.
- Manejo adecuado de medicamentos multidosis.

Administración

- Personal calificado/capacitado.
- Verificación de la medicación acorde a prescripción.
- Doble verificación de nombre de medicamento prescritos, caducidad, hora, frecuencia, dosis, vía y velocidad de infusión.
- Procesos seguros para autoadministración y medicamentos que el paciente trae y muestras médicas.

Control de los efectos

- Monitorizar efecto del medicamento sobre: Síntomas, BH, función renal y hepática; para detectar Reacciones Adversas a Medicación (RAM).
- Identificar, reportar y analizar errores y cuasifallas de medicación, sospechas de reacciones adversas e identificar situaciones de riesgo.
- Reportar de acuerdo a normatividad de COFEPRIS.

Selección y adquisición

- Mantener y controlar el listado de medicamentos.
- Apego a criterios de uso, costo, efectividad y seguridad para agregar o eliminar medicamentos de la lista.
- Monitorización de nuevos medicamentos.
- Obtención de medicamentos no disponibles.

Almacenamiento

- Resguardo en todas las áreas acorde a:
  - * Condiciones de estabilidad
  - * Protección contra robo
  - * Apego a la legislación
- Etiquetados debidamente, con barreras de seguridad para alto riesgo
- Revisión continua de las áreas de almacenamiento.
- Apego al proceso de retiro de medicamentos.
- Manejo de nutricionales, radiofármacos, muestras, medicamentos experimentales y que el paciente trae.